

## Concejales

Antonio Ferran

Jose Rovira

Jose Comadran

Ramon Simon

Alcalde - pte

D. Jose Sala.

Concejales:

D. Jose Puig

D. Ant<sup>o</sup> Llobet

D. Ant<sup>o</sup> Ferran

D. Jose Rovira

D. Jose Comadran

D. Ramon Simon.

En San Quirico de Tarrasa a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en esta Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y al margen se anotan, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Sala Vila; el cual declara abierta la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

La Presidencia manifiesta, que conforme expresa la convocatoria, el objeto de la presente era darles cuenta del expediente tramitado para la provision en propiedad del Cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dándose lectura por el Secretario Habilitado de las disposiciones recibidas por la superioridad, dándose por enterados. y

Vista la documentación de los noventa y cuatro concursantes a la plaza vacante de Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal, y atendidos sus méritos y demás circunstancias, el Ayuntamiento, evacuando el informe interesado por la Dirección Ge-



neral de Administración Local, por unanimidad, acuerda:  
A.) Que a su juicio el orden de preferencia o prelación de los concursantes presentados, a los efectos de su designación o nombramiento, es como sigue:

- 1.º - D. Ramón Bover Güells. = 2.º - D. Luis Badia Casanovas. =
- 3.º - D. Ramón Feu Verdagué. = 4.º - D. Juan Duatís Ytarte =
- 5.º - D. Jaime Lluich Angelet.

Y los cuales encabezaran la relación de dichos Aspirantes, hasta completar el número total de los 94 solicitantes, por considerar que los cinco antes propuestos, reúnen las mejores condiciones para atender las necesidades de la vida Municipal de este pueblo, y que por las características y costumbres de vida de sus habitantes, exigen obtener los tratos y servicios agradables en común, por los especiales que reúne en preferencia el D. Ramón Feu y Verdagué. y

B.) Que con certificado de este acuerdo, se debe la oportuna relación de aspirantes expresiva de sus méritos y circunstancias a la mencionada Dirección General.

Sin otros asuntos se levantó la sesión firmando esta acta todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



El Alcalde-Prsidente

*José Sala*

El Primer Ete. de Alcalde

*José Sala*

El Segundo Ete. de Alcalde

*Antonio Sala*

Concejales

*Antonio Sala*

*José Sala*

*José Sala*

*Ramón Sala*